AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS CMA-18-2021

El **MINISTERIO DEL DEPORTE** está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas (individualmente o conformando consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura) o naturales (comerciantes), nacionales o extranjeras, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL ROBERTO NARANJO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1233 DE 2020.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones del presente proceso se podrá consultar en la dirección www.contratos.gov.co

COMUNICACIONES CON LA ENTIDAD:

Se informa a los interesados en el presente proceso que **TODA COMUNICACIÓN** (observaciones, consultas, subsanaciones, propuestas, comunicaciones, etc.) **SOLO** podrán realizarse a través de la plataforma del Secop II.

Así mismo la Entidad **UNICAMENTE** aceptará y tendrá como válidas las comunicaciones que se reciban a través del Secop II.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones siendo estos, de orden jurídico, técnico y financiero.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Concurso de Méritos, según lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el procedimiento señalado en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El MINDEPORTE cuenta con un presupuesto oficial establecido para el presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($232.151.981,00) M/CTE** incluido IVA y demás tributos, estampillas y contribuciones que le sean aplicables.

Para la presente contratación se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR CDP	AFECTACIÓN	RUBRO
107321	23-03-2021	$280.421.930	232.151.981	C-4302-1604-16-0-4302071-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El MINISTERIO DEL DEPORTE, como responsable de la ejecución y planeación de inversiones estatales con recursos del Presupuesto General de la Nación, ha formulado el proyecto de inversión "APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL", bajo el código o registro en el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Nacional -BPIN- 20206640000035 del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la directa relación existente entre el apoyo que debe brindar el MINISTERIO DEL DEPORTE a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional y la contratación de la interventoría para llevar a cabo el seguimiento a la obra pública a través de la cual se realiza la "***EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL ROBERTO NARANJO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1233 DE 2020.***

NOTA 1: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato resultante, es **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

El plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONTRATISTA,** y el supervisor, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Previa suscripción del acta de inicio del contrato, el **CONTRATISTA** deberá acreditar ante el supervisor del mismo el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será el **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RASARALDA.**

Nota: Es preciso señalar que reuniones, acciones propiamente administrativas, se adelantarán en la ciudad de Bogotá D.C. o donde MINDEPORTE determine. Los interventores contarán con oficinas o una sede alterna en Bogotá, lo anterior con fin de tener una comunicación articulada con MINDEPORTE quien tiene su sede en la ciudad de Bogotá D.C.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen: (Ver manual de Colombia Compra Eficiente).

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	México				
	Perú				
Canadá		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
México		Si	No	No	No
Estados Unidos y Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	Si
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No	Si

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Triangulo Norte, Comunidad Andina.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En consideración a la cuantía del Proceso, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo definido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor del Umbral PYMES en pesos en la suma de

$380.778.000 y tendrá vigencia del 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021: por lo cual el presente Proceso de Selección podrá ser limitado a mipymes, y el Ministerio del Deporte convoca a las mipymes nacionales a participar del presente Proceso de Selección y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades señalado en el pliego electrónico publicado en la plataforma SECOP II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el pliego electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta en su integridad a través de la plataforma del Secop II, no se aceptarán las ofertas que se radiquen en físico en las dependencias de la entidad o en otro medio electrónico diferente al enunciado, en consecuencia, únicamente se tendrán en cuenta las ofertas que se presenten a través de la plataforma antes indicada.

NOTA 2: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en la apertura del proceso en el cronograma de actividades señalado en el pliego electrónico.

OBSERVACIONES:

Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

NOTA: El presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DEL DEPORTE invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

PUBLICACIÓN

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
La presente convocatoria se publica en el SECOP II.

Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

Ordenador del Gasto	Jaime Arturo Guerra Rodríguez – Secretario General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo.Bo.:	Liseth Torres Poveda - Abogada Asesora – Secretaría General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Fabián Darío Romero Moreno – Coordinador GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II

Proyectó:	Luis Fdo. Hernández S. – Abogado GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II